



***“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”***

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 23 - Ciudad de México, viernes 19 de julio de 2024](#)

**Secretaría de Salud. Código de Conducta del Instituto Nacional de Medicina Genómica.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 252.**

Aviso mediante el cual, se da a conocer a las autoridades, personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el hipervínculo para consulta del Código de Conducta del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), el cual tiene por **objeto** guiar la forma en que las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Medicina Genómica deben encauzar su quehacer cotidiano, sus relaciones interpersonales y su compromiso en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del INMEGEN, así como propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción, y en general cualquier falta administrativa, mismo que podrá consultarse los siguientes en los hipervínculos:

[https://www.inmegen.gob.mx/media/filer\\_public/09/7f/097fe045-a606-4e3f-926c-af8fb31e891e/cc\\_firmado\\_version\\_final\\_aprobada\\_por\\_sfp\\_con\\_cedula.pdf](https://www.inmegen.gob.mx/media/filer_public/09/7f/097fe045-a606-4e3f-926c-af8fb31e891e/cc_firmado_version_final_aprobada_por_sfp_con_cedula.pdf)

[www.dof.gob.mx/2024/SALUD/codigo\\_de-conducta\\_Inmegen.pdf](http://www.dof.gob.mx/2024/SALUD/codigo_de-conducta_Inmegen.pdf)

Ciudad de México, a 10 de julio de 2024.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 319.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$17.8907 M.N.** (diecisiete pesos con ocho mil novecientos siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.